

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAYLA & ASOCIADOS S.A.
EL PANGUI – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR

El Panguí, 25 de marzo de 2018

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DEL AÑO 2018

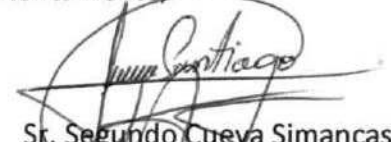
A los Accionistas de la Compañía Transporte Nayla y Asociados S.A. en cumplimiento a las normas legales que me atribuyen, tanto en la Ley Compañías, Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y documentos legales conexas, en mi calidad de comisario de la Compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

La preparación y representación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y representación de tales estados financieros; la responsabilidad del comisario es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada; y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de los accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, y el correspondiente Estado de Resultado, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio y considero que los resultados de la revisión provee bases apropiadas para expresar mi opinión, por ello expreso que los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, debiendo mencionar que se ha cancelado los rubros de impuestos, telecomunicaciones, sueldos y salarios, honorarios, beneficios sociales, los mismo que se ha cancelado con fondos provenientes del aporte de socio dentro del periodo correspondiente al año 2018, en estas circunstancias no existen riesgos contractuales que comprometan y conlleven al debilitamiento de la condición financiera de la Compañía.

Con sentimiento de mi alta consideración y estima me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sr. Segundo Cueva Simancas
COMISARIO DE LA COMPAÑIA